

Sesión 43.a extraordinaria en Jueves 5 de Febrero de 1931

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OPAZO

SUMARIO

ACTA APROBADA

1. Construcción y explotación del Matadero de Valdivia.

Sesión 41.a extraordinaria en 3 de Febrero de 1931

Presidencia del señor Opazo

2. Concesión gratuita de un terreno fiscal.

Asistieron los señores: Adrián, Barros Errázuriz, Barros Jara, Bórquez, Cabero, Cruzat, Dartnell, Echenique, Estay, González, Gutiérrez, Hidalgo, Körner, Lyon, León, Letelier, Núñez Morgado, Ochagavía, Oyarzún, Ríos, Rivera, Rodríguez, Urzúa, Villarroel e Yrarrázaval.

Se constituye la Sala en sesión secreta.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 39.a, en 28 de Enero último, que no ha sido observada.

El acta de la sesión anterior (40.a), en 2 del actual, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Adrián, Vicente.	Marambio, Nicolás.
Azócar Guillermo.	Núñez, Aurelio.
Bórquez, Alfonso.	Oyarzún, Enrique.
Dartnell, Pedro Pablo.	Piwonka, Alfredo.
Estay, Fidel.	Ríos, Juan Antonio.
Gutiérrez, Artemio.	Villarroel, Carlos.
Hidalgo, Manuel.	Yrarrázaval, Joaquín.
León L., Jacinto.	

Se da cuenta en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero, comunica que ha aprobado un proyecto de ley sobre concesión de pensión a la madre de don Osmán Pérez Freire, a su viuda, doña Adela de Lara de Pérez Freire, y a sus hijas solteras.

Pasó a la Comisión de Educación Pública.

Con el segundo, comunica que ha aprobado un proyecto de ley sobre abono de servicios al teniente coronel de Carabineros, don Modesto Merino Cortés.

Pasó a la Comisión de Gobierno.

Informes

Cuatro de la Comisión Revisora de Peticiones, recaídos en los siguientes asuntos:

En el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre aumento de pensión de don Ismael Jorquera Silva;

En la solicitud en que varios vecinos de Vallenar, piden se conceda una pensión de gracia, a doña Angela Toro Varas;

En la solicitud en que don Eduardo Ravaní Cánepa, pide se le conceda un desahucio; y

En la solicitud en que doña Emma Lamb viuda de Trehwela pide pensión.

Quedaron para tabla.

Incidentes

El señor Ochagavía hace algunas consideraciones sobre la situación económica y política general, por que atraviesa el país.

El señor Dartnell recomienda el pronto despacho del proyecto de ley, despachado por la Cámara de Diputados, sobre pensión a la viuda de don José Toribio Medina.

El señor Cabero ruega a la Mesa, se sirva hacer citar a la Comisión de Educación Pública, a fin de considerar el proyecto referido, por encontrarse ausente el Presidente de dicha Comisión.

Se dan por terminados los incidentes.

ORDEN DEL DIA

Se toma en consideración el proyecto de ley, iniciado en un mensaje de S. E. el Presidente de la República, por el cual se autoriza a la Caja de Retiro y Montepío del Ejército y Armada, para entregar al Fisco la cantidad de 1.000.000 de pesos, en calidad de préstamo, con el objeto de construir una población para oficiales, dentro del recinto militar del Apostadero Naval de Talcahuano.

El señor Presidente hace presente que este proyecto fué aprobado en general en la sesión del día 2 de Diciembre de 1930 y que en la sesión del día 10 de dicho mes, se acordó volverlo nuevamente a Comisión, resolución que se dejó sin efecto en la sesión del día 2 del actual.

En consecuencia, pone en discusión particular dicho proyecto.

Artículo 1.º

Usan de la palabra los señores Hidalgo, Dartnell, Núñez, Lyon, Barros Jara y Echeñique.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado.

Artículo 2.º

Usan de la palabra los señores Núñez e Yrarrázaval.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado.

Artículos 3.º y 4.º

Se dan sucesiva y tácitamente por aprobados.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEY:

“**Artículo 1.º** Se autoriza a la Caja de Retiro y Montepío del Ejército y Armada para entregar al Fisco la cantidad de un millón de pesos, en calidad de préstamo, con el objeto de construir una población para oficiales, dentro del recinto militar

del Apostadero Naval de Talcahuano, en conformidad a los planos que aprobará el Presidente de la República.

Artículo 2.o El préstamo se sujetará a las siguientes condiciones:

a) La Caja pondrá la expresada cantidad de un millón de pesos, a disposición del Ministerio de Marina, por cuotas iguales y sucesivas, a medida que éste lo exija para atender a los gastos de las construcciones.

b) De cada cuota se deducirá el interés del 7 por ciento respecto de las cuotas entregadas anteriormente.

c) Completada la suma total, se iniciará el servicio de la deuda por medio de mensualidades vencidas de 8,541 pesos 66 centavos, que corresponden a un 7 por ciento de interés, 3 por ciento de amortización y 1¼ por ciento de comisión anuales. Al término de 208 meses, o antes, si se efectuaren amortizaciones extraordinarias, deberá quedar totalmente pagada la obligación, y la Caja otorgará la cancelación correspondiente.

Artículo 3.o En la ley anual de Presupuestos se consultará la cantidad necesaria para atender al servicio de esta deuda.

Artículo 4.o Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el **Diario Oficial**".

Se pone en seguida en discusión general el proyecto de ley, aprobado por la Cámara de Diputados, por el cual se modifica el decreto con fuerza de ley número 2,251, de 22 de Agosto de 1930, sobre reclutamiento, substituyendo el Libro IV de sus disposiciones en la forma que se indica.

Usa de la palabra el señor Dartnell.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado en general.

El señor Presidente solicita el asentimiento de la Sala para entrar a la discusión particular.

El señor Hidalgo se opone, y pide que quede para la sesión próxima.

Se levanta la sesión.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 4 de Febrero de 1931.— Con motivo del mensaje, informes y demás antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único. Autorízase a la Municipalidad de Valdivia para que contrate con el representante de la sucesión de don Santiago Schüller, especialmente autorizado para este objeto, la construcción y explotación de un matadero modelo, con arreglo a las condiciones establecidas en la escritura pública otorgada con fecha 9 de Octubre de 1929, ante el notario don J. Miguel Varela V., debiendo transferirse a dicha Municipalidad, desde la fecha del respectivo contrato de concesión, el dominio de los terrenos en que se construya el matadero.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el **Diario Oficial**".

Dios guarde a V. E. — **Arturo Montecinos.** — **Julio Echaurren,** Prosecretario.

A S. E. el Presidente del Senado.

2.o De un informe de la Comisión Revisora de Peticiones, recaído en el proyecto de ley aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, por el cual se concede, por gracia, a don José Toribio Medina, una pensión equivalente al sueldo de un Ministro de la Corte Suprema de Justicia.

DEBATE

1.—CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DEL MATADERO DE VALDIVIA

El señor Núñez Morgado.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Opazo** (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime del Honorable Senado para conceder la palabra al honorable señor **Núñez Morgado**, en atención a que, por ser ésta sesión especial, no habrá incidentes.

Si no hay inconveniente, quedará así acordado.

Acordado.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor **Núñez Morgado**.— Sólo quiero decir unas pocas palabras acerca de un proyecto que acaba de llegar de la otra Cámara.

Hace algunos días, la Cámara de Diputados desechó un proyecto sobre construcción y explotación de mataderos en las capitales de provincias y departamentos de la República. El rechazo de este proyecto, cuya sola enunciación permite apreciar la importancia que tiene, se debió, a mi juicio, a un error de concepto, pues todo aconsejaba aprobarlo. Más tarde, comprendiendo, tal vez, esa corporación el error en que había incurrido, quiso repararlo en cuanto a la ciudad de Valdivia, y después de breve debate, aprobó un proyecto referente al matadero de esta ciudad.

Creo que habría verdadera conveniencia pública en tomar en consideración este asunto y despacharlo en la presente sesión, porque de otra manera quedaría detenido en su camino por cuatro meses o más.

Como mis honorables colegas saben, se trata de un asunto que, en primer lugar tiene íntima relación con la higiene pública, y, en segundo, tiende a incrementar las rentas de la Municipalidad respectiva.

El beneficio de animales en los mataderos de casi todas las ciudades del país se hace actualmente en forma que no permite aprovechar los subproductos de esta industria, por falta o deficiencia de las instalaciones necesarias, lo que hace que ellos se pierdan siendo que podían constituir una fuente de entradas para los Municipios respectivos.

En ninguna ciudad del país se hace sentir con mayor urgencia la necesidad de tener un matadero construido e instalado en debida forma que en Santiago. Si observamos lo que pasa a este respecto en Valparaíso, donde se construyó hace veinte o más años un matadero modelo por un concesionario

particular, se podrá apreciar lo que significaría para la capital de la República una instalación de este género.

He querido formular estas observaciones a fin de que lleguen a conocimiento del señor Ministro del Interior, pues no dudo que Su Señoría, haciendo uso de las facultades extraordinarias que el Congreso acaba de otorgar al Gobierno, habrá de querer dar solución a este problema, que tan estrecha vinculación tiene con la higiene pública y el progreso local. Para este efecto ruego a la Mesa se sirva enviar al señor Ministro un ejemplar del Diario de la presente sesión.

El señor **Opazo** (Presidente).— Se dirigirá oficio al señor Ministro en el sentido que indica el honorable Senador.

El señor **Núñez Margado**.— Como se trata de un asunto tan sencillo como importante, quizás valdría la pena eximirlo del trámite de Comisión y discutirlo sobre tabla, a fin de que sea despachado de una vez.

El señor **Opazo** (Presidente).— Si no hay inconveniente, se procederá a discutir sobre tabla el proyecto a que se ha referido el honorable señor **Núñez Morgado** y que acaba de llegar de la otra Cámara.

Queda así acordado.

El señor **Secretario**.— El oficio de la Cámara de Diputados dice así:

“Santiago, 4 de Febrero de 1931. — Con motivo del mensaje, informes y demás antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único. — Autorízase a la Municipalidad de Valdivia para que contrate con el representante de la sucesión de don Santiago Schüller, especialmente autorizado para este objeto, la construcción y explotación de un matadero modelo, con arreglo a las condiciones establecidas en la escritura pública otorgada con fecha 9 de Octubre de 1929, ante el notario don J. Miguel Varela V., debiendo transferirse a dicha Municipalidad, desde la fecha del respectivo contrato de concesión, el dominio de los terrenos en que se construya el matadero”.

“Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el **Diario Oficial**”.

Dios guarde a V. E. — **Arturo Montecinos.** — **Julio Echaurren**, Prosecretario. — A S. E. el Presidente del Senado”.

El señor **Opazo** (Presidente). — En discusión general y particular el proyecto.

El señor **Estay.** — La verdad es que este proyecto lo conocemos sólo por la lectura que de él se acaba de hacer. Por mi parte desearía estudiarlo con mayor detenimiento.

El señor **Dartnell.** — El honorable señor Núñez Morgado ha dado explicaciones satisfactorias sobre la importancia y urgencia que reviste este asunto.

El señor **Marambio.** — Podría darse lectura al informe de la Comisión respectiva de la Cámara de Diputados.

El señor **Estay.** — Es cierto que acabamos de conceder atribuciones extraordinarias al Poder Ejecutivo, pero es curioso observar que el honorable señor Núñez Morgado, que votó en contra de ellas, insinúa ahora al Gobierno que, haciendo uso de dichas atribuciones, procure salvar la situación que crearía el no despacho de este proyecto antes de la clausura del actual período de sesiones.

El señor **Opazo** (Presidente). — Hay oposición, honorable Senador, para tratar el proyecto.

El señor **Núñez Morgado.** — Mucho lamento que esto ocurra, y que no se le permita al Senado discutir este asunto.

El señor **Piwonka.** — El Senado acordó tratar sobre tabla de este proyecto, de manera que corresponde discutirlo y votarlo.

El señor **Opazo** (Presidente). — Efectivamente, se tomó ese acuerdo, señor Senador, pero el proyecto no está impreso.

El señor **Villarroel.** — El Senado tomó el acuerdo de discutirlo eximiéndolo del trámite de Comisión, y como el proyecto consta de un solo artículo, habría una sola discusión.

El señor **Estay.** — Deseo manifestar a los honorables Senadores que no tengo el propósito de oponerme a que se discuta este proyecto; pero por principio creo que estas concesiones deben ser estudiadas.

El señor **Núñez Morgado.** — ¿Pero qué principios caben ahora, honorable Senador, cuando ya se acabaron todos?

El señor **Estay.** — Me parece muy curioso que el honorable señor Núñez Morgado

se exprese en esta forma. Si Su Señoría mantuviera su línea de conducta dentro de los principios, no debería haber pedido que el Gobierno atendiera a esta necesidad haciendo uso de las facultades extraordinarias que se le acaban de conceder, como lo ha solicitado.

El señor **Núñez Morgado.** — Del mal el menos, señor Senador.

El señor **Estay.** — Si el Senado acordó discutir el proyecto, no quiero ser obstáculo a la voluntad que se ha manifestado, y en consecuencia, no tengo inconveniente para retirar mi oposición.

El señor **Opazo** (Presidente). — ¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hay inconveniente, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

El señor **Núñez Morgado.** — Solicito que se tramite el proyecto sin esperar la aprobación del acta.

El señor **Marambio.** — A mi vez formulo indicación para que se acuerde tramitar sin esperar la aprobación del acta todos los acuerdos que se tomen en la presente sesión y que se hayan tomado en las anteriores.

El señor **Opazo** (Presidente). — Si no hay inconveniente, se procederá en la forma que acaba de indicar el honorable señor Marambio.

Acordado.

CONCESION GRATUITA DE UN TERRENO FISCAL

El señor **Secretario.** — “Santiago, 3 de Febrero de 1931. — La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley, remitido por el Honorable Senado, sobre concesión gratuita al “Club Aéreo de Chile”, de un retazo de terreno del predio fiscal que ocupa el Puerto Aéreo de “Los Cerrillos”, con la sola modificación de haber agregado al artículo 2.º lo siguiente: “Trascurrido este plazo el terreno pasará a poder del Estado con todas sus instalaciones y mejoras”.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., en respuesta a vuestro

oficio número 23, de fecha 15 de Enero próximo pasado.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — **Nolasco Cárdenas.**
—**Alejandro Errázuriz M.,** Secretario”.

El artículo 2.º que aprobó el Senado decía simplemente:

“Artículo 2.º Esta concesión se otorga por el plazo de treinta años”.

El señor **Opazo** (Presidente). — En discusión la modificación de la Cámara de Diputados.

¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobada la modificación.

Aprobada.

Sólo quedan pendientes dos solicitudes de carácter particular.

Solicito el asentimiento unánime del Senado para constituir la Sala en sesión secreta, a fin de tomarlas en consideración.

Acordado.

Se va a constituir la sala en sesión secreta.

Se constituyó la Sala en sesión secreta.

—Se levantó la sesión.

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción.